

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 17115 ALBACETE

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete, por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hace saber:

1º.- Que se ha declarado concurso que se sigue con el número 1411/18.

2º.- Carácter del concurso: Consecutivo abreviado.

3º.- Fecha de declaración 13 de marzo de 2019.

4º.- Deudor en concurso: Fidel Sánchez Ocaña y Milagros Reinoso Herreros, con DNI 06217673-Z y 21468586-H, respectivamente, y domicilio en Albacete, en calle Lugo número 30, 1.º Derecha.

5º.- Facultades de Administración: Suspendidas.

6º.- Se ha acordado liquidación.

7º.- Administración concursal: José Félix Banegas Párraga, con DNI 05686047X, domicilio profesional en calle Manuel de Falla número 46, Local (Albacete) y dirección electrónica josefelix@cetefin.es

8º.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

9º.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es>

Albacete, 19 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Arturo Ortega Cifuentes.

ID: A190020695-1